

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
Instituto de Investigaciones Contables "Prof. Juan Alberto Arévalo"

AUDITORÍA DE UNA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES (AFJP) (*)

Armando Miguel Casal

Publicación "Contabilidad y Auditoría"
Año 6 Número 11 Junio de 2000

(*) Este trabajo fue realizado con la colaboración de Ignacio Miguel Bullrich, es la primera de las tres etapas del proyecto de investigación

AUDITORÍA DE UNA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES (AFJP)

Armando Miguel Casal

<i>1. Aceptación y countinuidad del cliente</i>	<i>96</i>
<i>2. Formalización de la relación con el cliente</i>	<i>96</i>
<i>3. Análisis estratégico</i>	<i>96</i>
<i>4. Bibliografía principal</i>	<i>107</i>

1. Aceptación y continuidad del cliente

Al momento de aceptar un trabajo de auditoría o de continuar con un trabajo de auditoría existente, es importante evaluar el riesgo general del trabajo. El mismo comprende tres componentes principales:

asuntos relacionados con el cliente, como por ejemplo la situación financiera del cliente, el carácter y la integridad de la gerencia y de los propietarios del futuro cliente

asuntos relacionados con el negocio, como por ejemplo la cobrabilidad de honorarios, la imagen profesional, la posibilidad de litigios, etc.;

asuntos relacionados con la auditoría, como por ejemplo, que el auditor cuente con los conocimientos, habilidades y experiencia adecuados para afrontar los riesgos del trabajo, satisfacer obligaciones profesionales y proveer servicios apropiados.

El auditor, al evaluar el potencial cliente, puede considerar la información que tenga sobre los antecedentes del futuro cliente, incluso: la información financiera actual, los artículos publicados en los periódicos o publicaciones locales y nacionales y el conocimiento de la industria.

2. Formalización de la relación con el cliente

Antes de empezar el trabajo de auditoría se debe formalizar la relación con el cliente. En el acuerdo se debe establecer los términos y las condiciones del trabajo y las responsabilidades correspondientes a las partes, evitando malos entendidos respecto de la tarea. Al ser aceptado el acuerdo por el cliente y por el auditor, constituye un contrato que especifica las responsabilidades de ambas partes y contribuye a eficientizar el trabajo de auditoría.

3. Análisis estratégico

3.1. Análisis contextual del negocio

3.1.1. Sistema previsional argentino

3.1.1.1. Historia previsional argentina

En el año 1994 se produjo un cambio en el sistema previsional argentino originado en el deterioro de la situación económico financiera del sistema previsional existente. Los problemas no solucionados provocado por factores institucionales, socio económicos y demográficos indujeron a este cambio.

El anterior sistema presentaba serias deficiencias en el funcionamiento operativo, evidenciada en la mala inversión de los fondos acumulados y falta de análisis y evaluación a mediano y largo plazo. Un claro ejemplo es que a 1995 el

20% de los jubilados tenían menos de 60 años¹.

Por otro lado los fondos depositados como aportes y contribuciones destinados a las jubilaciones fueron derivados a otros fines gubernamentales. Este factor juntamente con la falta de control por parte del estado permitió la evasión de los mismos. El deterioro de la situación económico financiero del sistema previsional argentino provocados por diversos factores fue el detonante que en 1993 condujo a la reforma del mismo.

Los altos niveles de evasión manifestados en la Argentina en las últimas décadas afectaron el sistema previsional. El nivel de “trabajadores en negro” existente y la disminución que provocara en los aportes realizados a las cajas de jubilación no permitió el financiamiento de las mismas conduciéndolas a la quiebra.

La esencia del sistema previsional se basaba en el principio de solidaridad, esto implicaba la financiación del sistema a través de la población económicamente activa.

El envejecimiento de la población en los últimos años juntamente con la disminución en las tasas de natalidad afectó significativamente el equilibrio de ingresos y egresos necesario para el mantenimiento del sistema de reparto.

3.1.1.2. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

El sistema integrado de jubilaciones y pensiones (SIJP) que rige en la República Argentina fue creado mediante la ley 24.241 (BO 18 de octubre de 1993). Dicha ley estructuró el SIJP para cubrir las contingencias de vejez, invalidez y muerte. El objetivo del sistema de capitalización es asegurar un ingreso estable al trabajador que está llegando al final de su vida laboral, de tal manera que su nivel de vida no se vea afectado luego del retiro.

El sistema está constituido por un régimen de reparto y un régimen de capitalización individual. El régimen de reparto es administrado a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), mientras que a gestión del segundo fue delegada a la Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), materia analizada en este trabajo.

Los sujetos obligados por esta ley comprenden las personas mayores a 18 años que se desempeñan en relación de dependencia o en forma autónoma, existiendo ciertas excepciones.

En el régimen de capitalización individual, cada afiliado posee una cuenta individual donde sus retenciones son depositadas y que se acumulan con sucesivos depósitos. Estos son luego invertidos produciendo una cierta rentabilidad. Al llegar el afiliado al final de su vida laboral activa los fondos acumulados le son devueltos a él o a sus beneficiarios como pensión. El monto de la pensión dependerá del monto de sus ahorros y la rentabilidad acumulada. El objetivo de las AFJP es administrar un fondo de pensión y otorgar y

¹ Sistema Previsional Argentino, Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, 1998

administrar los beneficios estipulados por la ley.

Las AFJP recaudan las contribuciones de los trabajadores a través de la AFIP, acreditando dichas contribuciones en la cuenta de cada afiliado. La AFJP se encarga de administrar los fondos a través de inversiones para finalmente otorgar los beneficios a los afiliados.

Las AFJP perciben un beneficio por administrar los fondos mediante el cobro de comisiones a los afiliados. Cada administradora fija el porcentaje de sus comisiones en forma independiente.

Los fondos de pensión son patrimonios independientes y distinto del patrimonio de la AFJP y pertenece a los afiliados. Las administradoras no tienen derecho de propiedad alguna sobre él. Los bienes y derechos que componen el Fondo son imergables y son destinados a generar las prestaciones de acuerdo a las disposiciones de la Ley 24.241. El fondo se financia de la siguiente manera:

Contribuciones de trabajadores en relación de dependencia: 11% del salario del trabajador.

Contribuciones de trabajadores autónomos: 27% de la renta presunta para la categoría en la que se encuentra catalogado el trabajador.

Los beneficios de los trabajadores afiliados a la SIJP están formados por prestaciones de ambos regímenes. Los afiliados pueden acceder a una prestación según la pertenencia al régimen de reparto o de capitalización según los años de aportes realizados entre otras condiciones. A continuación se mencionan los beneficios más importantes incluidos en el régimen.

Régimen previsional público

-Prestación básica universal: Se otorga a todos los beneficiarios por igual sin tener en cuenta el monto de los ingresos de cada uno.

-Prestación compensatoria: Reconoce las contribuciones efectuadas al régimen antiguo.

-Prestación adicional por permanencia: Reconoce las contribuciones efectuadas al sistema de reparto luego de la reforma.

Régimen de capitalización

-Jubilación ordinaria: Son financiadas con el saldo de la cuenta de capitalización individual (CCI) y se perciben de acuerdo a la modalidad seleccionada por el afiliado (renta vitalicia, retiro programado, etc.). Cuando el afiliado opta por la modalidad de renta vitalicia, el saldo de su CCI se transfiere a una compañía de seguro de retiro.

-Retiro por invalidez: Otorgado a los afiliados que se incapaciten física o intelectualmente en forma total por cualquier causa que no hayan llegado a la edad jubilatoria.

-Pensión por fallecimiento: Se otorga a los beneficiarios del afiliado en actividad o del beneficiario de jubilación o retiro por invalidez.

3.1.2. Fuerzas externas que afectan la industria

Las fuerzas externas son los factores, presiones y condicionamientos del ambiente externos que pueden impedir que una entidad logre sus objetivos. Para que el auditor lleve a cabo una auditoría efectiva debe comprender como la Sociedad responde a estos condicionantes, dado que los mismos pueden incrementar los riesgos de auditoría en los cuales el auditor debe focalizar su estrategia.

A continuación se enuncian algunos factores que afectan a la industria y sus implicancias en los estados contables.

3.1.2.1. Políticas

Normativa legal

La industria se encuentra regulada específicamente por la ley 24.241 y normas complementarias e instrucciones y regulaciones emitidas por las SAFJP. Esta última regula el manejo de las cuentas de capitalización individual, la afiliación de los trabajadores, la administración de los beneficios y el régimen informativo contable entre otros temas.

Las normas de información y contabilidad emitidas por la SAFJP incluyen:

Norma	Instrucciones y Resoluciones	
	AFJP	FJP

Normas particulares de valuación y exposición contable	Inst. 21, 25, 154, 209 y Res. 495/96	Inst. 48
Normas información contable	Inst. 47,49 y 163	Inst. 137,138 y 163
Régimen contable (plan y manual de cuentas)	Inst. 26 y 55	Inst. 58
Normas de auditoría externa	Inst. 141	Inst. 141
Normas de Control Interno	Inst. 8/98	-

Las administradoras deben cumplir, además, con las demás normas dirigidas a sociedades comerciales.

Normativa Impositiva

Las administradoras están sujetas al impuesto a los ingresos brutos, ganancias y ganancia mínima presunta.

En adición a los impuestos anteriores, las administradoras pagan a la AFIP una comisión del 0,7% de la recaudación efectuada a través de ese organismo estatal.

Un cambio en la normativa vigente o un desconocimiento de las mismas podrá afectar la oportunidad, integridad y exactitud de los estados contables de la entidad.

3.1.2.2. Económicas

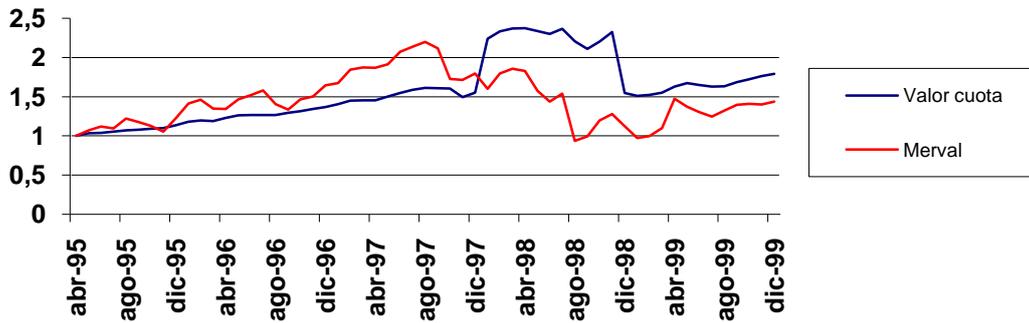
Macroeconomía

Las condiciones macroeconómicas afectan directamente al mercado de capitales y como consecuencia al valor del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

El Fondo se compone de diversos instrumentos financieros (entre los más significativos podemos mencionar: títulos públicos, acciones de sociedades anónimas, plazos fijos, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables, etc.) cuya valuación varía con las fluctuaciones del mercado de capitales. Por otro lado las AFJP están obligadas a mantener un encaje² para garantizar la rentabilidad mínima del Fondo que se verá afectado en su valuación por las mismas razones que el Fondo. Con relación a este factor podemos decir que un monitoreo inexistente o deficiente incrementará el riesgo del negocio con la posibilidad de la existencia de un riesgo de auditoría.

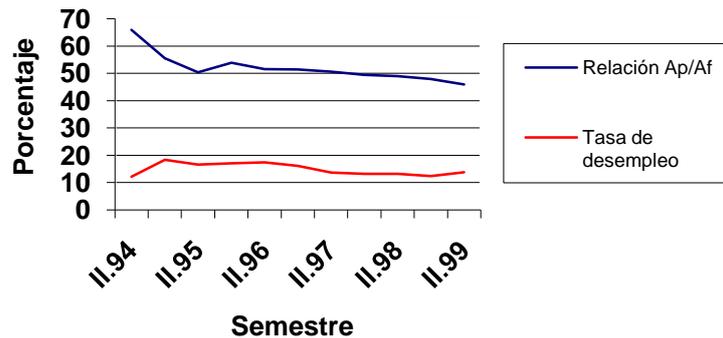
² De acuerdo al artículo 89 de la Ley 24.241 esta equivale a \$3 millones o un 2% del valor promedio del patrimonio neto del Fondo, de ambos el mayor.

Evolución Valor de la Cuota y Merval



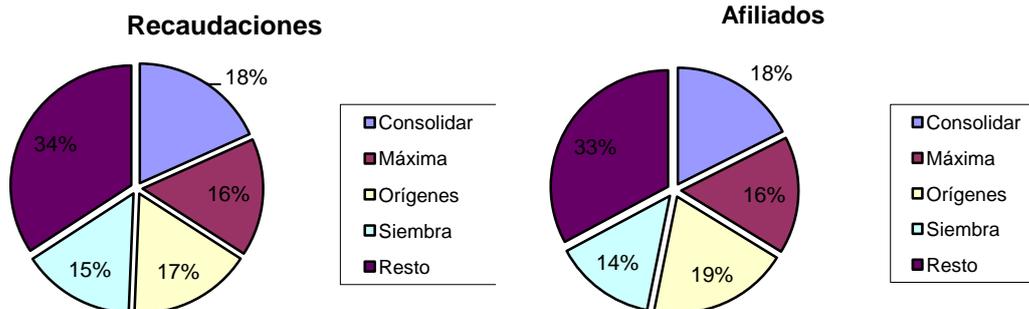
El mercado laboral es otro factor que incide directamente en las AFJP. La disminución de las tasas de empleo con un incremento del trabajo en “negro”, implica el no ingreso de aportes por parte de los afiliados. Un indicador claro de esto es la constante disminución de la relación aportante-afiliado que se viene dando los últimos años. El riesgo económico financiero en las disminuciones de los aportes de los afiliados se evidenciaría directamente en los estados contables a través de la disminución de los ingresos por comisiones.

Relación Aportante afiliado



Competidores

En el mercado actualmente compiten 13 administradoras. Desde que se inicio el sistema de capitalización con 24 administradoras, el mercado se ha achicado mediante fusiones y adquisiciones. Asimismo, el mercado se encuentra altamente concentrado dado que sólo en cuatro AFJP se concentra el 67% de los afiliados y fondos acumulados.



La cantidad de traspasos entre las administradoras es un indicador claro de la competencia existente. Los afiliados se están traspasando a las AFJP con menores comisiones. En este sentido, las 5 principales AFJP han mostrado traspasos netos (ingresos – egresos) negativos en los últimos años.

Cabe destacar que por el momento no existe el riesgo de nuevos competidores, dado que está cerrado el ingreso de nuevas administradoras al mercado.

Proveedores

Los principales proveedores de las administradoras son la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), y compañías de seguro de vida (CSV).

En lo que respecta a la AFIP, es la encargada de efectuar la distribución de la recaudación de aportes a las distintas administradoras. En el caso que no efectúe su tarea de manera eficiente y efectiva (combatir la evasión previsional y distribuir correctamente la recaudación) se estará afectando negativamente las cuentas de capitalización individual y además el ingreso de las AFJP. Es decir, juntamente con la necesidad de una participación eficiente de la AFIP, se requiere de un sistema impositivo que favorezca el ingreso a las arcas fiscales. El incremento de la presión fiscal con un sistema de recaudación deficiente favorece la evasión afectando directamente la industria materia de nuestro análisis.

La ANSeS se ocupa de la recepción de los expedientes de beneficios de las AFJP, para calcular la porción del beneficio a cargo del régimen previsional público, cuando corresponde la participación del estado en la prestación de beneficios. Para aquellos trabajadores con servicios anteriores a Julio 1994 una porción (proporcional a los años contribuidos al sistema anterior) de los beneficios es pagado por el Estado.

La cobertura de sus afiliados respecto a los riesgos de invalidez y muerte es asegurada a través de las CSV. El costo de la póliza es incluido en el monto de las comisiones cobradas a los afiliados.

3.1.2.3. Sociales

Preferencias de los afiliados

Desde que se inicio el SIJP, se ha demostrado el interés de los trabajadores, en su mayoría, de confiar sus aportes a las AFJP. Esto responde a la incapacidad demostrada por los distintos gobiernos de administrar los fondos de los trabajadores y hacer frente a los pensiones de los jubilados del anterior sistema y del actual régimen de reparto. Esto se ve claramente dado que desde el inicio del régimen de capitalización, la cantidad de afiliados se ha incrementado mas del 128% para llegar a aproximadamente 7.854.000 a diciembre de 1999. INCLUIR TABLAS.

La tendencia es que los trabajadores se están afiliando a las administradoras que le ofrezcan menores comisiones. Una AFJP se puede considerar más económica, o no, dependiendo del nivel de ingreso de los trabajadores. **INCLUIR TABLAS.**

Prensa

Existe un desconocimiento generalizado del funcionamiento de las AFJP. Los trabajadores sólo reciben información parcial y poco objetiva, por lo que no conocen como las AFJP administraran sus fondos y que condiciones deben cumplir para luego recibir la jubilación que ellos esperan. La responsabilidad de informar recae en las AFJP, la SAFJP y de la prensa.

Como consecuencia de este desconocimiento, información inexacta difundida en forma masiva podría provocar preferencias del consumidor negativas para la industria.

Grupos de presión

Entre los grupos de presión más importantes podemos mencionar al gobierno nacional y la ANSeS.

El gobierno nacional busca que las AFJP bajen sus comisiones por lo que amenaza con permitir a los afiliados retornar al régimen de reparto, prohibido hasta el momento; y además bajar las comisiones de la AFJP Nación, como presión para que las demás AFJP hagan lo mismo.

3.1.2.4. Tecnológicas

3.2. Comprensión de los objetivos del negocio y la estrategia del cliente

Cada empresa tiene una misión. Para lograrla debe fijar objetivos, a nivel entidad o de las actividades dentro de la entidad. Específicamente, las AFJP tienen como objetivo la administración de un fondo de jubilaciones y pensiones y el otorgamiento y administración de las prestaciones previstas por la legislación. Para alcanzar su misión a nivel entidad, la AFJP debe establecer los objetivos de cada proceso y controlar el cumplimiento eficiente de los mismos maximizando los beneficios para los accionistas.

La clara comprensión de los objetivos y estrategia del cliente permitirá entender como la empresa se desenvolverá en la industria a futuro.

3.3. Identificación y evaluación de los procesos claves y riesgos del negocio del cliente

Los auditores externos deben identificar y evaluar los procesos claves del negocio del cliente y luego, los riesgos relacionados con esos procesos. Asimismo debe saber como la gerencia actúa para mitigar esos riesgos.

El entendimiento de los procesos y sus riesgos permite al auditor considerar las implicancias de la estrategia y de los procesos de administración estratégica de la entidad. Esto comprende considerar: 1) si son correctas las presunciones relacionadas con las operaciones básicas y con las revelaciones contables, 2) si los riesgos quedan reflejados en las estimaciones y valuaciones contables, y 3) como los riesgos estratégicos pueden afectar el alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

La información que se recopile en el análisis estratégico puede usarse como evidencia de auditoría y como impacta en las AFJP. La actualización constante de este análisis permitirá el enlace de las fuerzas externas y el rendimiento de la AFJP.

A continuación se conceptualizará los distintos procesos que componen una AFJP. Será función del auditor la identificación de estos procesos y evaluar si los mismos cumplen con los requerimientos mínimos de control interno y la normativa legal vigente. Será indispensable la identificación de los riesgos inherentes a estos procesos y los controles que la gerencia realiza para mitigar los mismos; de manera de identificar los riesgos residuales. En base a esto se desarrollaran los procedimientos de auditoría.

3.3.1. Proceso de administración estratégica

Dentro de este proceso los principales objetivos a alcanzar por la gerencia son: el desarrollo de la misión a nivel entidad, la definición de objetivos de negocio, la identificación de los riesgos de negocio que condicionen el alcance de los objetivos de negocio, la administración de los riesgos de negocio a través de los procesos de negocio y por último el seguimiento del progreso obtenido de los objetivos de negocio.

Será tarea del auditor el entendimiento de las políticas de administración estratégica de la gerencia, su oportunidad, eficiencia y reacción al cambio así como el manejo de los riesgos en cada una de las etapas de la misma. Un conocimiento acabado de este proceso y de los controles existentes en el mismo facilitará la mitigación de los riesgos de auditoría y del desarrollo de los procedimientos.

3.3.2. Procesos básicos

Los procesos incluidos en esta categorización no siguen las líneas tradicionales de organización o función, sino que reflejan combinación de actividad de negocios relacionadas con las mismas.

3.3.2.1. Proceso de recaudación

Este proceso comprende la recaudación de los aportes de los afiliados, el cobro de las comisiones, y la imputación de las mismas a las cuentas de capitalización individual. La SAFJP exige que los auditores externos verifiquen la

correcta y oportuna imputación de los aportes en las cuentas de capitalización individual (Instrucción N° 141, inciso 8.3.1 y 8.3.2).

3.3.2.2. Proceso de inversiones

Mediante este proceso la AFJP administra los fondos recaudados de los afiliados invirtiéndolos en instrumentos financieros permitidos por la normativa de la SAFJP. El resultado de la inversión se imputará a las cuentas de capitalización individual de los afiliados (Instrucción N° 141, inciso 8.3.4).

3.3.2.3. Proceso de beneficios

Este proceso comprende desde el momento que un afiliado solicita un beneficio previsional hasta el momento que lo recibe. La SAFJP exige que verifiquemos la correcta acreditación de los capitales y deducción de las prestaciones de las cuentas de capitalización (Instrucción N° 141, inciso 8.3.3 y 8.3.5).

3.3.3. Procesos de administración de recursos.

Dentro de estos procesos se encuentran categorizados aquellos que proveen los recursos adecuados a los demás procesos de negocio.

3.3.3.1. Proceso de afiliación y traspaso

Corresponde al proceso en que las administradoras consiguen atraer los potenciales clientes, sean estos nuevos aportantes o pertenecientes a otras AFJP. La SAFJP ha impuesto ciertas regulaciones que las AFJP deben cumplimentar al tomar un nuevo afiliado.

3.3.3.2. Proceso de recursos humanos

Proceso mediante el cual las administradoras definen los objetivos, la capacitación, el reclutamiento y la compensación del personal. Es de real importancia la capacitación continua del personal de las AFJP para que puedan brindar un servicio al cliente de calidad.

3.3.3.3. Proceso de Tecnología de Información

La SAFJP exige que el auditor analice los sistemas computarizados y del ambiente de control interno en la operación del centro de cómputos (Instrucción N°141, inciso 8.2). Este proceso debe brindar a la Gerencia los elementos o información necesaria para la toma de decisiones en forma oportuna y correcta.

4. Bibliografía principal

- *Ley 19.550 – Ley de Sociedades Comerciales*
- *Ley 24.241- Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones- y Decretos reglamentarios.*
- *Instrucciones y Resoluciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones*
- *Instrucciones y Resoluciones de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones con otros organismos.(BCRA, SSN, ANSES, etc)*
- *Resoluciones de la AFIP.*
- *Resoluciones Técnicas 6, 7, 10, 12 y 15 de la FACPCE.*
- *Sistema Previsional Argentino.*
- *Informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 1992.(American Institute of Certified Public Accountants, American Accounting Association, The Institute of Internal Auditors, Institute or Management Accountants, Financial Executive Institute)*
- *Auditoría 2000 – Guía de Metodología, Manual de KPMG.*
- *Guía de Mejoramiento de Productividad y Calidad, Manual de KPMG.*
- *Entendimiento de Riesgos y Controles- Guía Práctica, Manual de KPMG.*
- *Manual de Producto, Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. 1999..*
- *Auditoría - temas seleccionados, Mario Wainstein y otros autores, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1999.*